

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

4425 Aprobación definitiva de expediente de crédito extraordinario n.º 2/2026.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el pasado día 30 de julio de 2026 y una vez expuesto al público a través de anuncio en el BORM sin que haya habido reclamaciones:

Queda aprobada definitivamente la modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 2-2026 con cargo al superávit de 2025 y al remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1532.61900	PLAS ASFALTADO CALLES IFS25	755.785,38 €
1532.61901	ADOQUINADO PEDANÍA LA COSTERA IFS25	12.000,00 €
1532.61902	AMPLIACIÓN PASEO LOS VENTORRILLOS-CABILAS IFS25	70.000,00 €
160.61901	RENOVACIÓN REDES SANEAMIENTO ABASTECIMIENTO IFS25	1.602.000,00 €
165.61901	ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA IFS25	580.800,00 €
171.60900	FUENTES PARA PARQUES Y JARDINES IFS25	60.000,00 €
342.62201	COMPLEJO MULTIACTIVIDADES MONTAÑA IFS25	50.000,00 €
933.61900	OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD C/ COLÓN IFS25	80.000,00 €
TOTAL		3.210.585,38 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.210.585,38 €
TOTAL		3.210.585,38 €

Alhama de Murcia, a 8 de septiembre de 2026.—La Alcaldesa, Rosa Sánchez Bishop.